

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 13 de 2024

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 253863103001-2013-00188-00
DEMANDANTE: MARIA MAGDALENA COMEZAQUIRA
DEMANDADO: MONGUI
OBDULIA COMEZAQUIRA MONGUI.

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a autos y poner en conocimiento de la demandante, la información allegada por la Agencia Catastral de Cundinamarca a través del correo electrónico del 10 de octubre de 2023 (PDF 33 y 34)

SEGUNDO: ORDENAR que por secretaría se contabilice nuevamente el término concedido en el numeral segundo del auto calendado el 24 de agosto de 2023, conforme al artículo 317 del C.G.P., a fin de que la parte accionante de trámite a nuestro oficio No. 0659 de 2023. Esto, con ocasión de que, con la anterior comunicación se interrumpió el término.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef2fc2f6eb480eae79ad4c1132d6efc5779afc5ec6f1c8d415183281d1afa00**

Documento generado en 13/02/2024 01:33:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>